

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL MATAYAYA, PROV. SAN JUAN DE LA MAGUANA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$33,434,801.24.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 2do. trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 2do. trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do. trimestre 2026	Disponibilidad 2do. trimestre 2026
Gastos de personal	5,811,823.92	17%	2,774,074.00	30%	50,950.00	26%	2,667,101.66	29%	137,048.26
Servicios municipales diversos	7,843,791.73	23%	3,720,392.02	40%	89,560.00	46%	3,716,852.20	40%	25,057.11
Prog. Ed., Género y Salud	988,981.09	3%	461,268.98	5%	7,940.00	4%	455,943.25	5%	9,591.82
Gastos de capital e inversión	18,790,204.50	56%	2,415,087.00	26%	45,525.00	23%	2,521,450.48	26%	5,907,830.90
Total=====►	33,434,801.24	100%	9,370,822.00	100%	193,975.00	100%	9,361,347.59	100%	6,079,528.09

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-